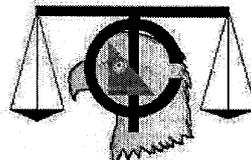




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

USHUAIA, 11 NOV 2005

VISTO: La Nota Interna N° 123/05 Letra TCP (M. Ush);

CONSIDERANDO:

Que mediante la mismo el Cr. Jorge Fernando ESPECHE, comunica que ha sido propuesto Secretario Administrativo del Instituto Provincial de Regulación de Apuestas (I.P.R.A.), a partir del 14 de noviembre de 2005 ;

Que como consecuencia de ello, corresponde otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes, por ejercicio transitorio de otro cargo, en los términos del art. 13, apartado II)- a) del Decreto Nacional 3413/79, desde la fecha consignada en el considerando anterior;

Que la misma se encuentra condicionado a la designación por parte del Poder Ejecutivo mediante el Decreto Provincial pertinente;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 50 y sus modificatorias ;

Por é llo:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONCEDER LICENCIA EXTRAORDINARIA SIN GOCE DE HABERES, al Cr. Jorge Fernando ESPECHE, a partir del día 14 de noviembre de 2005, en los términos y condiciones del Decreto Nacional N° 3413/79, art 13, apartado II a).-

ARTICULO 2º: Registra. Notificar al interesada y a la Dirección de Administración. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 363 /2005

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia